285

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.708.-

QUE DA DE BAJA DEL EJERCITO NACIONAL A DOS OFICIALES DEL CUADRO PERMANENTE, POR DESERCION.-

Form. 29

Nº. 6.886.- S.3.Nº.... Asunción, 26 de Agosto de 1.947.-

Vistos: la nota Nº 2457 de fecha 28 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte.Nº 2905/47), en la que pide la baja del Ejercito Nacional de dos Oficiales del Cuadro Permanente, por deserción, y el Dictámen Nº 944/47 del señor Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Dáse de baja del Ejercito Nacional, por deserción, con la antiguedad del 5 de Julio del corriente año, a los siguientes Oficiales del Cuadro Permanente, sin perjuicio de las disposiciones que contra los mismos tome la Justicia Militar:

Sub Tte. de Ing. don José Isidro Morinigo y
" " " " " Orlando Nuñez.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

SL.